

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca e Ivisa fran-
 co de porté 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id 12 rs.
 Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—MARTES 17 DE AGOSTO DE 1852.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Del discurso pronunciado por uno de los ministros ingleses en su distrito electoral; de los estados de las elecciones hechas que publican los periódicos, todas discordes entre si en cuanto a la fuerza relativa de los partidos, y de los cálculos que los mismos periódicos hacen sobre las probabilidades de una mayoría en favor del ministerio ó de la oposicion, vemos á inferir que semejante mayoría no existe; que ni los ministeriales ni sus opositores saben si la mayoría estará ó no estará de su parte; que los whigs están tan confusos como los torys; los radicales tanto como los conservadores; por último, que no hay mas que dos cuestiones puestas al abrigo de todo ataque, de toda excitacion y de toda duda, á saber: la del comercio libre y la de la defensa del pais. La primera está ligada con los intereses de la produccion y del consumo; con el bienestar de los pueblos; con todos los ramos de industria: la segunda, se apoya en el sentimiento natural de la propia defensa, y en la conviccion íntima de que están poseidos todos los hombres públicos ingleses, de la posibilidad de un desembarco hostil en su isla, posibilidad que acaba de demostrar el último número de la *Revista de Edimburgo*, con su acostum-

brada maestria. De esta falta de color decidido en la nueva legislatura, parece natural inferir que los ministros serán apoyados en algunas medidas de las que propongan, y derrotados en otras. En las circunstancias presentes de Europa, ¿es este un mal ó un bien? Es cuestion que merece examinarse.

Si los ministros contasen con una mayoría triunfadora, tres cosas deberian suceder inevitablemente. 1.ª Se propondrian nuevas medidas rigurosas contra el catolicismo, ya que esta ha sido la bandera que han enarbolado sus partidarios en las elecciones; ya que para triunfar en ellas han evocado las furias de la intolerancia; ya que en el poco tiempo de su administracion, lejos de disimular sus antipatias contra los católicos, les han dado rienda suelta en el decreto sobre procesiones y trages clericales. 2.ª En la imposibilidad de restablecer el monopolio de la agricultura, volviendo á imponer la escala proporcional de derechos sobre la importacion del trigo extranjero Mr. D'Israeli, se apresuraria á cumplir la palabra sagrada que ha dado á sus partidarios y electores de aliviar las cargas que gravitan sobre la agricultura. Este alivio no puede consistir sino en la disminucion de las contribuciones que pagan los frutos de la tierra. Pero como esta disminucion no puede verificarse sin repartir las contribuciones suprimidas entre las otras clases del Esta-

do, á menos de dejar un déficit en el Tesoro que los ministros han recibido con copiosos aumentos, las consecuencias forzadas, serian la impopularidad del gobierno, las hostilidades domésticas entre industriales y agricultores, y la turbacion de la paz pública. 3.ª Perteneciendo los ministros al antiguo partido tory, conocido por sus tendencias á los principios de absolutismo en la política extranjera, los revolucionarios de todos los paises de Europa, temerosos de una reaccion opresora, á que un gobierno tan poderoso daría la mano como se cree generalmente que lo ha hecho en otras ocasiones, se agitarían de nuevo, prepararían nuevos planes de resistencia, y recibiendo por su parte apoyo en la oposicion, no sería imposible que aventurasen alguna tentativa, y se repitiesen las escenas de que ha sido teatro la Europa hace pocos años.

Por el contrario, si hubiese en contra de los ministros una mayoría irresistible; una de dos, ó sería forzoso disolver el Parlamento á las pocas sesiones como lo ha previsto Mr. Cobden, y Dios sabe lo que podría salir de nuevas elecciones, agriadas por el descontento y por la irritacion, ó los ministros se decidirían á seguir las aguas del partido preponderante, y entonces entraría otra reforma electoral, la supresion de la contribucion sobre las rentas (*income tax*), un cambio completo en la legislacion colonial, y otras medidas estrema-

que no contribuirían en poco á alimentar esperanzas criminales en las facciones del Continente. ¿Debe inferirse de todo esto que los ministros van á entrar en el parlamento con las manos atadas; que no podrán dar leyes decisivas, fuertes, exigidas por las circunstancias, ó dictadas por el saber y el patriotismo? Nadie que conozca la Inglaterra, respondera afirmativamente á esta pregunta. Si la necesidad de una gran medida se manifiesta en terminos que se hace patente á todos, no hay duda que la opinion se pronunciará en su favor con tal energia, que los ministros y el Parlamento doblaran la cabeza ante aquel inapelable fallo, y si son ellos los que la proponen, no hallarán la menor resistencia. Tenemos la prueba de esto en tres grandes hechos ocurridos en breve espacio de tiempo. La emancipacion de los católicos, la reforma electoral, y la abolicion de los derechos sobre el trigo, se sancionaron, no ya en Parlamentos descoloridos, vacilantes y problemáticos, como el que acaba de disolverse y el que acaba de elegirse, sino con Parlamentos en que una mayoría formidable estaba tenazmente declarada contra aquellas tres medidas, en que estas fueron combatidas con encarnizamiento, y en que hasta se emplearon intrigas de corte y manejos clandestinos para frustrarlas. Triunfaron, sin embargo, teniendo por enemigos además, una la iglesia dominante y parte de la familia real; y las

FOLLETIN.

Toros de muerte en Palma.

SEGUNDA ÉPOCA.

Año III de la resurreccion taurómaca en las Baleares.

Con no muy buenos auspicios ha principiado la fiesta: hubo y existen varias dificultades, alguna que otra demostracion airada, segun de público se cuenta; y hasta el Sr. Yo ha llevado un revolcon por un muchacho á topa carnero, que jura y ofrece solemnemente no abrir sus labios para nada, absolutamente para nada.

Este buen Sr. Yo que peina canas y que con rugosa frente, al galope avanza á la helada vejez; bien contra su voluntad, y solo por condescendencia, ha tomado la pluma en la isla invitado por muchos amigos, naturales de ella y en varios artículos ha tratado distintas materias, todas en género jocoso, inofensivo, y al parecer, segun la opinion general, guardando el decoro tan recomendado, que revela siempre al menos mediana educacion y trato de gentes. Por si acaso alguna duda podian envolver sus palabras mas ó menos satíricas, pero siempre festivas, recuerda el último folletín de toros, *Balear* número 726, año 3.º dice así: «Y antes de entregarme al pesar, al dolor, quiero haceros una confesion y pedir os perdon de mis pasadas faltas»; y así lo hizo con los empresarios, con los toreros, con el bello sexo, y hasta con el trompetero, quedando tranquilo y satisfecho, y sin dejar atras añejos resentimientos. Véase si data de tiempo el ser inofensivo.

En este camino, único que le es permitido, principió sus artículos el presente año: habló en uno de ellos de los admirables efectos que produce en todos el uso de la ensaimada, sin perdonar ni aun á los forasteros que la comen. *Balear* número 1316, año 5.º

Seguidamente, esto es en el *Balear* número 1318 año 5.º, lunes 16 de agosto de 1852, ageno de que la ensaimada hubiese podido indigestarse á nadie, al escribir el primer artículo de toros principiando dijo:

«Mas de una vez lo hemos dicho, y hoy lo repetimos con la fuerza de razon que dá la justicia de los hechos consumados: el vecindario de Palma, desde la elevada clase del aristócrata, hasta la del mas humilde bracero, es un tipo de bondad, de subordinacion, de respeto, de moderacion, en una palabra: de virtud. Esto, señores, nace, no de la ensaimada como dije en broma: hoy hablo de veras; nace, ya de la templanza en las costumbres, ya de la honradez y buen tacto en la antigua y proverbial educacion de este pueblo, que único en Europa, se ha salvado de la corrupcion de la época, conservando el tipo de su vida patriarcal.»

Pero ¡oh casualidad de las que se llaman providenciales! El mismo dia 16 de agosto de 1852 en el *Genio de la Libertad* número 195 se leen dos comunicados, dice así uno en bien sentidos versos:

Si el hombre que imita al buey
 Es un hombre algo cerril,
 Que será el que copia al oso
 O á la mona, ó al mandril?
 Que el que escribe lo que puede
 Le llamemos infeliz;
 Corriente y mas si confiesa
 Que es en el arte aprendiz.
 Pero el que imagina ser
 Un *Herrera*, un *Moratin*,

Y nos hace con sus obras
 Llorar, en vez de reir,
 Ese merece coronas
 De alfalfa y de peregil.
 Ahora pues, ¿cómo es que osado
 Se ha atrevido un YO incivil
 A echarla así, de gracioso
 A costa de mi pais?
 Ese rival de *Quevedo*
 Ignora que al escribir,
 Salirse de la decencia
 Es accion de malandrín?
 ¿A que viene la ensaimada
 Revolver con el toril,
 Ni quién le manda meterse
 Con el pueblo mallorquin,
 Por qué vá á la plaza en coche
 En vez de ir en calesín?
 Gracias pues, YO sin sustancia
 Por tu modo de argüir....
 Gracias, pero lo que extraño
 Es como el sabio *Fermin*,
 La esperanza de la patria
 Por su talento sutil,
 No te haya dado algun récipe
 Que te haya puesto á parir.
 Pero no, muy bien ha hecho,
 Pues si empiezan á salir
 Vástagos cual tú graciosos....
 ¡Dios mio! es grano de anís;
 Tenemos que desertar
 Al rio Misissipi.
 Enmudece *Ferminito*
 No toques el violín
 Aunque toque el violón
 Un YO que es digno de Tí.
 Quisiera ser mas estenso
 Pero siempre oí decir
 Que hay cosas que si se mueven
 Son mas duras de sufrir.
 Así pues, basta por hoy:

Perdone YO este deslíz
 Escrito en doce minutos....
 ¿Como firmaré?... por *MI*.
 De modo que si el articulista se detiene un poco, ó el Sr. Yo se adelanta algo, el individuo *Mi* que firma, hubiera podido muy bien quedar tranquilo, como la inmensa mayoría del público, que nunca se creyó aludido por mi artículo ¡que impaciencia! Ello es que el Sr. *Mi* se ha despachado á su gusto, pues en los versitos citados, apura el idioma, sin dejar ni aun la mas escondida frase de las llamadas ofensivas, y aun si se quiere de mal tono, y escasas de razon: viene de molde aquello de «Lógica Sr. D. Simplicio, lógica.»

El muchacho de la prosa, á tiro de balles- ta se conoce, y como el Sr. Yo no está por romper lanzas, ni abrir polémicas, tranquilo descansa, ya en el testimonio de su conciencia, ya en la buena razon de las personas sensatas, que nadie se ha dado ni podido dar por aludido sin tocar el mas espantoso ridículo: pues diga Vd. que si los ingleses y españoles de quienes se habla por el influjo de ciertas cosillas, se dieran por ofendidos, sería para el Sr. Yo un casus belli.

Y tomando muy de lleno la leccion que se le da, y que supone es de un muchacho con barbas, se retira del reondel, deja el campo libre, y hasta se da por muerto á las primeras de cambio, diciendo unicamente que lo que ha sentido es ver envuelto en su desgracia al Sr. *Fermin*, á quien no conoce, ni que parte alguna ha tenido en este ni en los demas folletines que se citan.

Sr. *Mi*, gracias por todo; haga Vd. favor de guardar su corona de alfalfa y peregil por si necesita Vd. aplicarla con mas oportunidad que esta vez. Y viva seguro de que ha quedado tranquilo—Yo.

otras dos, la mas rica, mas influyente y mas poderosa aristocracia del mundo. El secreto de este triunfo está en la organización de la sociedad inglesa, ó en el influjo de las localidades; en la distribución de la fuerza moral del país entre diferentes focos de autoridad, de poder y de clientela; por último, en la independencia individual de los condenados, de los municipios, de las compañías y de las parroquias. La opinion no se forma allí en la capital, ni por los periódicos que en ella se publican ni en virtud de los planes que trazan y dictan los gefes de partido, ni en apoyo de un ambicioso que aspira al poder, y que mueve, por medio de sus amigos, los resortes que han de poner en agitación las provincias. Se forma en las subdivisiones mas pequeñas de la sociedad, de que se van creando agregaciones mas numerosas, hasta que el todo se impregna en el pensamiento que han fecundado las partes. El cultivador en su hacienda, el manufacturero en su fábrica, el abogado en su estudio, no aguardan á recibir el *Times* ó el *Herald*, para saber cómo se piensa en Londres, ó á qué partido se inclina este ó el otro personaje político. Se junta con sus vecinos, con sus compañeros de profesion, de club, ó de asociacion benéfica; siente como ellos lo que hace falta, lo que conviene hacer, lo que reclaman los intereses nacionales, con los que todos están identificados; se agitan estas cuestiones, se discuten públicamente con la autorización del magistrado, y al eco de sus resoluciones, contestan otros pueblos y otros condados, hasta que el sentimiento se propaga en la mayoría de la masa nacional. La diferencia entre este orden de cosas y lo que se llama en el continente sistema parlamentario, es enorme. El verdadero cuerpo representativo en Inglaterra es lo que ellos llaman enfáticamente *the country*, el país, la voz pública, el voto de los interesados.

No han querido entenderlo así los franceses. No satisfechos con monopolizar la accion gubernativa en favor de una sola localidad, han acumulado en ella la accion moral, y el primer impulso de la opinion. Cuando en un arrebato de entusiasmo se abolieron de un golpe los privilegios, los que habian consolidado el tiempo y la tradicion, fueron á parar al mismo abismo en que se sumieron los abusos que habian sobrevivido al sistema feudal, y las provincias perdieron, con la estension territorial y con el nombre, su independencia, sus fueros, su influjo y su individualidad. Aunque ya no podia haber duques de Borgoña, colosos de poder y rivales peligrosos del Estado, se esterminó la Borgoña, y con ella sus estados generales, que mas tarde habrian podido contrarrestar las demasías de la asamblea nacional y de la convencion. Tolosa perdió su capitolio, que no habria cedido fácilmente á la arrogancia de la municipalidad de Paris. Las familias acreditadas, influyentes y ricas que administraban los intereses de los pueblos, dejaron sus sillas á los consejeros nombrados por el prefecto, que era el representante del gobierno; los corregidores se convirtieron en agentes de policia; las prefecturas concentraron toda la autoridad provincial, y hasta el nombramiento de un portero de cabildo debia emanar de la sub-secretaría ó de la direccion general. Sucediéronse las constituciones y las dinastías, y persistieron en la misma linea de conducta. Mientras mas liberal era el gobierno, mayor era la nulidad de los gobernados. Si los Borbones se valieron del clero y de los restos de la nobleza para apoderarse de los colegios electorales. Si Luis Felipe se apoderó de ellos por medio de los empleados y de los capitalistas, Ledru-Rollin inundó la Francia de comisarios de la república, con facultades extraordinarias é ilimitadas, de que

usaron plenamente desterrando y persiguiendo á los electores recalcitrantes. Luis Napoleon no ha tenido mucho que esforzarse para manejar á su arbitrio un *caput mortuum* tan favorablemente dispuesto al cumplimiento de sus miras, y el que le suceda se instalará cómoda y fácilmente en tan elástico aparato, hasta que otro lo despidá y lo reemplace. Todo consiste en hallar medios de manejar 80,000 personas que disponen de Paris, como Paris dispone de Francia. Por esta nueva aritmética, 80,000 son á 900,000, como 900,000 á 36 millones.

En Inglaterra puede haber revoluciones, porque siempre puede haberlas donde hay pasiones políticas, ambiciones personales y luchas de partidos: pero lo que allí es imposible, es que la nacion entera se mueva como un autómatá al impulso de una mayoría turbulenta: que se establezca en un punto del territorio la anarquía ó el absolutismo sin hallar poderosos contrapesos en otros puntos; que se borren de un golpe las afecciones locales, las desigualdades afianzadas en prácticas antiguas, la posesion de derechos heredados, para que se sometan á un nivel destructor de sus prerrogativas, y se conviertan en un todo homogéneo, apercibido á recibir el sello que quiere imponerle un soldado intrépido ó un tribuno locuaz.

Consideradas á la luz de estos principios las últimas elecciones inglesas, no vemos en ellas mas que la persistencia de los ingleses en su sistema de asociaciones parciales, que han conservado bastante independencia para negarse á poner el triunfo en manos del gobierno, y en las de la oposicion; que no han querido crear un principio al cual se sometan todas, ni fortalecer un interes que en todas se confundan; vemos la confirmacion de las lecciones que arroja de sí la historia política de todos los pueblos del mundo: vemos en fin un espectáculo diametralmente opuesto al que nos ofrecen otras familias humanas, que á fuerza de centralizar la vida moral de la gran masa, la esponen á que el mas débil sople la estinga.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Las elecciones para individuos del cuerpo legislativo se han verificado en Francia con una indiferencia, que no tiene ejemplo en los anales del sufragio universal. En muchas localidades, las elecciones han sido nulas, por falta de votantes; en otras, los candidatos han obtenido los votos puramente necesarios: en el segundo distrito de Rouen, por ejemplo, se necesitaban 4,019 votos para obtener mayoría; y el candidato del gobierno reunió 4,020.

En este mismo Rouen, de seis consejeros generales solo uno puede ser elegido. De 22,800 electores no se presentaron á votar mas que 6,622. En otros muchos puntos ha sucedido lo mismo.

Hé aqui la formula de peticion, que como ayer dijimos, anda buscando firmas por los departamentos:

«A los señores senadores:

Los abajo firmados, habitantes del distrito municipal de... departamento de... tienen el honor de dirigiros la expresion de sus votos.

Vedla aqui:

Considerando que la estabilidad inherente al poder electivo es contraria á la fijeza y continuidad de la accion gubernativa, al afianzamiento de la confianza pública, á la actividad del trabajo, á la inauguracion de las operaciones de largo término, y hasta las esperanzas mas legítimas y mas santas de la familia;

Que tiende á sobreescitar continuamente las ambiciones, á fomentar los partidos, á abrir campo á todos los proyectos culpables de los

hombres ansiosos de poder, y que es, por lo tanto, una causa perpetua, cada vez mas grave, no solo de incertidumbre, sino de exaltacion para los malos, de afliccion para los buenos, de depravacion y de escándalo para los indecisos y los débiles;

Que por otra parte produce el efecto de tener continuamente al poder bajo la presion, cada vez mas inminente, de las facciones que se forman para reemplazarle, y de condenarlo de esta suerte á oponer una opresion ilimitada á toda libertad, y particularmente á la libertad política, sin la que un pueblo queda privado de su dignidad, de su grandeza y aun de su vitalidad;

Considerando ademas que la familia, cuyo glorioso gefe, Napoleon Bonaparte, ha organizado la revolucion, constituido la Francia moderna é inaugurado una nueva era de civilizacion, es la única que puede representar y garantizar los principios, las leyes y las instituciones porque han combatido nuestros padres;

Que entre la Francia moderna y la familia Bonaparte ha establecido la victoria y la desgracia una alianza indisoluble, que vive de los recuerdos, de la historia, de los motivos de luto y de los títulos de honor de cada familia;

Y que el heredero actual de la familia napoleónica, Luis Napoleon Bonaparte, ha probado suficientemente por sus palabras y sus actos, que es digno y capaz de llegar á ser, con la ayuda de Dios, el continuador, el fundador de un nuevo poder hereditario.

Deseosos de dar á la Europa un ejemplo de prevision capaz de tranquilizarla, y de legar á los que nos sucedan los beneficios duraderos de un orden de que nosotros no hemos gozado sino á intervalos; cuando el antiguo derecho de este país de sustituir á las dinastías que se estinguen nuevas dinastías que la providencia nos ofrece, para las necesidades de cada época y el trabajo continuo de nuestra civilizacion; fieles al libre voto y perseverantes en la voluntad que nuestros padres manifestaron en 1804 y en 1815;

Tenemos el honor de pedirnos que, con arreglo á los términos de la Constitucion de 15 de enero de 1832 adopteis un *senatus consultus*, á fin de que se proponga al voto nacional el restablecimiento del imperio hereditario en la persona y descendencia de Napoleon III en la actualidad Luis Napoleon Bonaparte, presidente de la república.»

PORTUGAL.

A la *Gaceta de Prusia* escriben de Francfort que el infante D. Miguel de Portugal, que hace mas de un año reside en el castillo de Langessolbod, ha dado noticia oficial con fecha del 28 de julio á los representantes de Austria, Prusia y Rusia, de que su esposa la princesa Adelaida acaba de dar á luz un hijo, al cual ha cedido solemnemente D. Miguel todos los derechos de sucesion que tiene á la corona de Portugal y de los Algarbes, y á los fideicomisos de la casa de Braganza. Varios miembros de la nobleza portuguesa habian llegado al castillo para asistir á semejante acto.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 6 de agosto.

Dice la *Epoca*:

Nuestra correspondencia y los diarios de la capital de Asturias, nos dan cumplida idea de la manera con que aquel antiguo principado ha recibido la visita de su diputado el señor D. Alejandro Mon. Pocas cosas pueden ser tan gratas á un hombre público como estas muestras inequívocas de la profunda afeccion de todo un pueblo. Nuestros lectores saben ya la manera con que se le recibió en Oviedo, en Gijón; en Avilés y en todo Asturias no obstante haber sorprendido

á sus habitantes con su inesperado arribo. Hoy *El Fomento* de Asturias nos da cuenta del gran banquete ofrecido al Sr. Mon por el ayuntamiento de Oviedo, y por cuanto distinguido cuenta el principado.

Hé aqui la relacion que hace nuestro colega:

«En la noche del domingo fué obsequiado por el ayuntamiento de esta capital, con un espléndido refresco, el celoso é ilustre diputado del distrito, D. Alejandro Mon. Este acto que no podremos describir en todos sus brillantes detalles ha sido la ovacion mas distinguida que un representante del país puede recibir del pueblo que le ha confiado la defensa de sus intereses. Un numeroso concurso llenaba el ancho espacio de la plaza de la Constitucion, donde una lucida orquesta tocó escogidas y difíciles piezas por un espacio de tres horas, frente á las casas consistoriales; las danzas y bailes del país revelaban el júbilo del pueblo agrupado, y en el que se confundian todas las clases, lo cual venia á dar mayor importancia y valor á las demostraciones de aprecio que dirigia al que paga con eminentes servicios la honrosa distincion que les merece.

El magnifico salon de sesiones, forrado de damasco encarnado era el destinado para el refresco; y allí el gusto, la riqueza y elegancia jugaban admirablemente para ofrecer un espectáculo sorprendente. La mesa estaba dispuesta para mas de sesenta personas, y su bien entendido adorno nada dejaba que desear.

Muy poco se hicieron esperar las personas invitadas por el ayuntamiento para contribuir al mayor brillo del obsequio que hacian al ilustre diputado y mucho menos este, que vino acompañado de la comision que para este objeto estaba designada. Entre aquel escogido concurso se hallaba el gefe de escuadra, comandante general del departamento del Ferrol Sr. Sotelo; el duque de Glugberg, que acompaña al Sr. Mon; el Excmo. señor marqués de Camposagrado, el Excmo. señor D. Victor Sierra, los Sres. marqueses de Vistalegre y Sta. Cruz, el Sr. vizconde de Cerro y el hijo mayor del Sr. conde de Pinalba.

Tambien asistieron los señores regente, ministros togados y fiscal de la audiencia, señor rector de la universidad literaria una comision de su distinguido claustro, varios diputados y consejeros provinciales, señor juez de primera instancia, los gefes de administracion y hacienda, alguzanos individuos del cabildo, del ilustre colegio de abogados, de la sociedad economica, y otras varias personas de todos los matices políticos pues el ayuntamiento ha cuidado, en el caso, de que la diferencia de opiniones privase al digno y celoso representante del distrito de Oviedo de la prueba mas incontestable del general aprecio que merece y tributan gustosos todos sus representados.

A las ocho y cuarto el Sr. Mon ocupó el asiento que le estaba destinado, sentándose á su derecha el Sr. Sotelo y á la izquierda el primer alcalde, Sr. D. Carlos Bermejo. Todos los demas convidados tomaron asiento indistintamente, y desde luego se empezó á servir un abundante y delicado refresco que duró hasta las diez dadas, reinando en él una respetuosa y agradable confianza. A esta hora se abandonó la mesa, y sin salir del salon empezaron animadas conversaciones indiferentes, en tanto que el Excmo. Sr. Alejandro Mon pasaba de un punto á otro saludando á las personas mas notables de sus antiguos amigos, con la delicada cortesía que le es característica. A las once de la noche se deshizo aquella brillante reunion retirándose el Sr. Mon á su casa, acompañado de la comision del ayuntamiento.

La municipalidad ha estado liberal en el obsequio, y la comision encargada de preparar, acertadísima y feliz.

Durante la primera hora del refresco quemaron algunos fuegos artificiales que

hubieron à entretener al público; no he-
 mos podido averiguar por quien se costearon,
 pues nos consta que de ello ni aun tenia co-
 nocimiento la municipalidad.»

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
de las islas Baleares.

En uso de la facultad que me concede el arti-
 culo 15 del Real decreto orgánico de teatros
 de 28 de julio último, he venido en nombrar
 censor en esta capital al Sr. D. Antonio Fluxá
 Massanes. Lo que he dispuesto se publique
 en el Boletín oficial para los efectos correspon-
 dientes. Palma 14 de agosto de 1852.—José
 Manso.

INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

Con arreglo à lo que dispone el vigente regla-
 mento de estudios, la matrícula de este Instituto
 para el curso académico de 1852 à 1853 estará
 abierta en la secretaria del establecimiento de
 ocho à una por la mañana y de cuatro à nueve
 por la tarde durante los últimos quince días del
 próximo mes de setiembre. Siendo la matrícula
 personal, nadie puede à título de pariente ó encar-
 gado presentarse para que se incluya en ella à un
 cursante. Los derechos de matriculado para cual-
 quiera de los años de la segunda enseñanza son
 200 rs. vn. cuyo pago se hará en dos plazos uno
 al tiempo de inscribirse el alumno en la matrícula
 y el otro concluida la primera mitad del curso.
 Los que se matriculen para asignaturas sueltas,
 pagarán por cada una 80 rs. vn. al tiempo de ma-
 tricularse. No será admitido à primer año de la
 segunda enseñanza ningun alumno que no haya
 cumplido diez años de edad y tenga hechos los es-
 tudios de instruccion primaria elemental completa

debiendo para acreditarlo sufrir un exámen rigo-
 roso particularmente en la escritura, gramática y
 ortografía ante una comision compuesta de tres
 catedráticos del Instituto à cuyo efecto tendrá que
 satisfacer 20 rs. vn.

Todo cursante para ser matriculado deberá
 presentar: 1.º su fe de bautismo, cuando por pri-
 mera vez se matricule; 2.º certificacion de haber
 probado y ganado el curso anterior; y ademas si
 procede de otro establecimiento, copia de su hoja
 de estudios; 3.º recibo de haber satisfecho el pri-
 mer plazo de los derechos de matrícula; y 4.º una
 papeleta en la cual se exprese su nombre con los
 apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo
 de su naturaleza y la provincia à que pertenezca,
 el nombre de su padre ó tutor con las señas de
 donde estos residen y ademas el año en que pre-
 tenda matricularse. Esta papeleta deberá estar
 firmada por el padre ó tutor y si no residieren en
 esta ciudad será presentado el cursante por per-
 sona domiciliada en ella, la cual anotará tambien
 las señas de su casa en la papeleta y la firmará à
 presencia del infrascrito secretario.

Los dos primeros años de la segunda enseñanza
 podrán estudiarse en casa de los padres, tutores
 ó encargados de los alumnos siempre que estos
 tengan la edad señalada, que se matriculen en este
 Instituto, que estudien por los libros de texto se-
 ñalados para el mismo y que se sujeten al exámen
 y prueba de sus estudios en el modo y forma que
 prescribe el reglamento.

Los alumnos de enseñanza doméstica no necesi-
 tan presentarse personalmente para ser matricu-
 lados, podrán hacerlo por medio de encargado
 remitiéndole los documentos necesarios. Los que
 se matriculen para el primer año de la enseñanza
 doméstica presentarán certificacion de haberse
 examinado y sido aprobados en las materias de
 instruccion primaria. El exámen se verificará du-
 rante el mes de setiembre próximo venidero en la
 escuela normal si el alumno residiere en esta ciu-
 dad ó sino ante un profesor de primeras letras
 nombrado por el alcalde quien deberá autorizar
 la certificacion. El examinando pagará 20 rs. vn.
 por derechos de exámen.

Los que cerrada la matrícula, se presenten du-
 rante el mes de octubre sea cual fuere la causa
 del retraso, serán inscriptos en el libro destinado
 à este objeto. Los inscriptos estarán sujetos al
 mismo orden de estudios y à la misma disciplina
 que los matriculados, no pudiendo pero tolerarse-
 les mas que la mitad del número de faltas que
 permite el reglamento à los matriculados ni ser
 admitidos à los exámenes ordinarios de prueba de
 curso, ni obtener la nota de sobresaliente y de-

biendo en los exámenes extraordinarios ser exa-
 minados sobre doble número de puntos ó leccio-
 nes. Para la enseñanza doméstica no se admitirán
 inscriptos; los alumnos de esta clase se admitirán
 solo hasta 1.º de octubre pasado el cual no se
 matriculará à ninguno.

Lo que segun dispone el art. 304 del reglamen-
 to vigente se anuncia por medio del Boletín oficial
 y demas periódicos de esta ciudad, debiendo los
 alcaldes de los pueblos hacer fijar este anuncio en
 las casas consistoriales. Palma 15 de agosto de
 1852.—P. D. del S. D.—Andrés Barceló y Mun-
 taner, secretario.

PALMA 17 DE AGOSTO.

La exposicion verificada el último sábado
 de los útiles, arreos, adornos y demas objetos
 destinados à las funciones de toros dió el re-
 sultado que se prometió la autoridad al conce-
 der permiso para aquel acto. La nueva plaza
 de toros estuvo atestada de gente, desde que
 se abrieron al público sus puertas, hasta des-
 pues de anochecido: las localidades se vieron
 ocupadas en su mayor parte, y el redondel
 se convirtió durante algunas horas en un pa-
 seo muy concurrido y bien concurrido. La
 banda de música del regimiento de Isabel II
 tocó varias piezas, y las bandejas colocadas
 en las puertas proporcionaron à la casa de
 Misericordia el no despreciable socorro de cien-
 to veinte y cinco libras.

Sabemos que el administrador de contribu-
 ciones directas de esta provincia D. Eusebio
 Garcia ha sido trasladado à la de Albacete.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El GENIO DE LA LIBERTAD publica una car-
 ta de Iviza que trata de una exposicion, que
 en seguida copia, en que se reclama la exo-

neracion del pago de cuotas por contribucio-
 nes, que los interesados afirman haber satisfe-
 cho. Dice ademas que el Sr. Montesinos tiene
 orden para pasar à aquella isla, à fin de in-
 formar sobre el establecimiento de un presi-
 dio, y concluye la comunicacion expresando
 que esta medida, la completa extraccion de sa-
 les y un gobierno liberal, que por lo mismo
 seria barato, puede salvar à aquellos isleños
 de la miseria y evitarles la emigracion.

En la seccion de comunicados publica uno,
 obra de un muchacho; y otro en verso, ins-
 pirado, segun han creido descubrir prógimos
 de buena vista, por ciertas reminiscencias,
 por cierta lamentable comezoncilla de venganza,
 hace algun tiempo comprimida, excitada
 quizás en el brevisimo *Mi* por virtud de

*algun récipe
 que le haya puesto à parir;*

y no se paren VV. en la excelencia del ver-
 so, ni en lo delicado del concepto, en gracia
 de ser *parto* del ingenio del compendioso y
 monosilábico coplista, y recordando ademas,
 como él nos dice

*que hay cosas que si se mueven
 son mas duras de sufrir.*

En el Folletín publica el *Genio* un arti-
 culo de toros, suscrito por un aprendiz, à quien
 de refilon tan solo defiende el ciudadano *Mi*;
 y hace lo que debe, menos aun de lo que
 debe, porque se nos ha antojado que hay en-
 tre los dos mas puntos de contacto de los
 que regularmente suelen existir entre dos per-
 sonas distintas.

El DIARIO anuncia que hoy debian continuar
 en la Sta. Iglesia por parte del Pro. D. Mateo
 Jaime los ejercicios de oposicion à las cano-
 gias vacantes.

A continuacion pone un articulo sobre la
 funcion de toros, al nivel y de las dimensiones
 de la corrida.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldra el miercoles 18 del actual a la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, numero 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 16.

De Iviza en 4 dia javeque Virgen Jesus, de 25 ton., pat. Ferrer. con 19 pasag., sal y baliya.

De Alicante en 3 dias land S. Jose de 41 ton., pat. Sitjes, con cebada.

De Sta. Pola en 3 dias land S. Roque, de 20 ton., pat. Lopez, con melones.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA ELENA EMPERATRIZ VIUDA.

La gran Bretaña dió al mundo y a la iglesia de Jesucristo a la escelsa emperatriz Santa Elena esposa del emperador Constancio Claro. Proclamado y reconocido por emperador su hijo Constantino luego del fallecimiento de su padre

Elena que contaba ya ochenta años partió a Jerusalem para agenciar por si mismo la exaltacion de los sitios consagrados de una manera especial por nacimiento, vida, pasion y muerte del salvador. Premió el Señor su solícito celo con el milagroso hallazgo del venerable instrumento de la cruz, de tanto terror para los enemigos invisibles del nombre cristiano, y de tanto consuelo para los que estan animados del espíritu del que en ella murió. En fin dejó su amada Palestina para dar en Roma los posteros ejemplos de virtud. En el mes de agosto del año 528 rodeada de su hijo y de sus nietos y en medio del llanto universal de las gentes entregó su espíritu en manos del Criador.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	19 grad.	28 p. 2	79
12 del dia.	23	28	76
5 de la tarde.	22	28	76

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las 5 hs. 14 ms.

Pónese a las 6 » 46 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 3 ms. 43 s.

ANUNCIOS.

Se vende el predio son

Fellana, sito en el pla de san Jordi, termino de esta capital. Los que deseen entender en su adquisio pueden servirse acudir al despacho del notario D. Miguel Font y Montaner, donde podrán enterarse de las circunstancias de la finca, y de las condiciones con que se realiza su traspaso.

TEATRO Noches recreativas.

Cuarta funcion polyorámica y de fuegos cromáticos.

Para el martes 17 de agosto de 1852.

Reconocido el Sr. Barrera al singular favor con que el ilustrado público palmesano ha acogido sus funciones y deseando complacer a muchisimas personas que han solicitado con empeño la repeticion de la Suspension ethérea en la que tantos aplausos tributaron a la mallorquina su hija Doña Vicenta, y la de algunos de sus mas hermosos cuadros; el director para dar gusto a unos y a otros y en obsequio de todos ha ordenado para este dia la escogida funcion siguiente, esperando merecerá tambien su aprobacion.

ORDEN DE LA FUNCION.

Parte primera. Despues de una agradable sinfonia, el Sr Barrera ejecutará varias suertes de Fisica recreativa, del gusto del dia, terminando esta parte con

EL PARAGUAS DE ROBINSON.

Parte segunda. Exhibicion del gran Polyorama de Mr. Smiths, de Londres, por medio del cual se espondran escogidos

CUADROS CROMO-FUNDENTES,

del mayor gusto, los cuales son de tal naturaleza, que presentado uno, va desapareciendo insensiblemente a la vista de los espectadores y trasformandose en otro de un modo tal, que ni la atencion y cuidado mas esmerado pueden percibir tan sorprendente cambio.

Parte tercera. Hermosa y agradable variacion de

FUEGOS CROMATICOS,

descubrimiento el mas bello y gracioso de nuestra época, tanto por el colorido, cuanto por

la exactitud de los dibujos que con su variedad han escitado el entusiasmo de las principales capitales de Europa.

Parte cuarta. Gran espectáculo.

La sorprendente suspension ethérea

la cual se presentará (por última vez, del modo como ha sido ejecutada a presencia de S. M. la Reina Victoria de la Gran taña, por Mr. Robert.

El director colocará a su hija encima de taburetes haciendo que se apoye sobre bastones; en esta disposicion y por medio una preparacion opio-ethérea le hara perder algun tanto la sensibilidad; entonces colodola horizontalmente, permanecera SUSSA EN EL AIRE; en cuya difícil y admirable posicion quedará apoyada el extremo superior de un baston, este baston bre uno de los taburetes, descansando el último sobre el extremo de una banqueta

Con el objeto de desvanecer toda duda el director pasará un baston por el rededor fin de manifestar que no existe hilo ni da alguna en que pueda estar suspendida

A las 8 y media.

PRECIOS. Los mismos de la funcion anterior.

NOTA. Instruccion rápida: durante la permanencia del director en esta no tiene conveniente en dar lecciones de física recreativa, pudiendo los discipulos en muy pocas lecciones quedar perfectamente instruidos en las suertes que aprendan, ejecutandolas con misma agilidad y destreza que el profesor.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBER

IMPRESIONTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES

Calle de San Francisco, número 30.